Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÌA DE DEPORTES
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

196

RIO GRANDE, 28/08/2024

VISTO el Expediente Electrónico N° 62777-2024 del Ámbito M.J.G. del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Adquisición de Elementos Deportivos para el Desarrollo del Plan Anual Deportivo - Secretaría de Deportes - M.J.G.

Que vista y analizada la oferta recibida, y a partir del Acta de Preadjudicación obrante en veinticinco (25), el área requirente recomendó preadjudicar el renglón Nro. 1, 2 y 3 a la firma CASTELLANO VICENTE OSCAR CUIT N° 20-13392613-6 por un monto total de PESOS SEIS MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL CON 00/100 ($6.096.000,00) por ajustarse a lo requerido y por resultar ser una oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondos del Tesoro Provincial.

Que en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provinciales Nº 1015, Art. 18°, inciso 1), y Nº 1511, Nº 1465, los Decretos Provincial Nº 674/11, Nº 01/24, y Nº 188/23 y su modificatoria, Resoluciones O.P.C. Nº 17/21 - Anexo I - Capítulo 1-Inciso a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada, C.G.P. Nº 43/22 y Nº 221/23; y M.E. Nº 148/24.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1511; los Decretos Provinciales N° 3167/23 y 3217/23, y N° 188/23 sus modificatorias y complementarias.

Por ello:

EL SECRETARIO DE DEPORTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. -Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa Nº 254/2024 RAF 101, sobre la Adquisición de Elementos Deportivos para el Desarrollo del Plan Anual Deportivo de la Secretaría de Deportes dependiente del Ministerio Jefatura Gabinete, el renglón Nro. 1, 2, y 3 a la firma CASTELLANO VICENTE OSCAR CUIT N° 20-13392613-6 por un monto total de PESOS SEIS MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL CON 00/100 ($6.096.000,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3º.-Autorizar a la Dirección General de Administración de la Secretaría de

2...///

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÌA DE DEPORTES
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

///…2
Deportes a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°.-Imputar el gasto a la Unidad de Gestión de Gasto 0420UG, Unidad de Gestión de Crédito UC0420, Clasificación N° 20000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCION S.D. Nº 196 2024.-

G.T.F.
AL

RUNIN Juan Matias
Firmado digitalmente por RUNIN Juan Matias
Fecha: 2024.08.28 15:56:39 -03'00'